"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6805

BUENOS AIRES, 04 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07241-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SERVICIOS COSMETICOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor MARCELO ADRIAN GIL, Matrícula Provincial Nro.5276, como Director Técnico de la firma SERVICIOS COSMETICOS S.A., con domicilio en la Avenida Fuerza Aérea Nro. 4149, Barrio

DISPOSICIÓN N 6805

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Ameghino Sud, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 02 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Ingeniera Química Señora CAROLINA INES VICO, Matrícula Profesional Nro.26181403/5637, como Directora Técnica de la firma SERVICIOS COSMETICOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Mayo de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07241-11-1

DISPOSICION Nro. 6805

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.